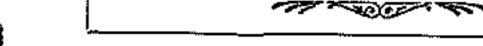
AÑO XI

NÚM. 313



Profesional

Toledo 20 de Mayo de 1910.



REVISTA DE PRIMERA ENSENANZA

La Bandera

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven los origi-

DIRECTOR PROPIETARIO

SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES

Todos los señores maestros que nos Honren con sus escritos Precios de suscripción;

Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
LIEICHE I PRECIOS (AITEICHILLES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Peticiones al Ministro.—El Cometa de Halley.—Junta provincial de Instrucción pública.—Concurso de libros.— Noticias.—Correspondencia particular.—Anuncios.

PETICIONES AL MINISTRO

Unión y Sinceridad publica en su último número la siguientte carta que la Comisión permanente de la Asociación Nacional ha dirigido al Sr. Conde de Romanones:

Nuestro respetable y querido presidente: Nos damos cuenta de sus tareas de esta época, y de ahi la presente carta y no la visita de la Comisión permanente hasta que pasen las elecciones generales.

La adhesión inquebrantable de nuestros asociados á su presidente ilustre nos autoriza para rogar á usted un aplauso al señor Ministro de Instrucción pública por la buena intención del Real decreto de 15 del actual sobre provisión de Escuelas con carácter interino y por concurso, y por haber atendido algunas peticiones nuestras. Y sobre esta base y la del indiscutible deseo de acierto del Sr. Ministro, nos ha de permitir usted algunas observaciones que quisiéramos apreciara S. E. con la benevolencia á que da derecho la sinceridad con que se hacen.

Próxima la fecha, según todos los indicios, en que regirán los escalasones generales de Maestros, y debiendo arrancar de aqui una nueva forma de provisión de Escuelas, racional y justa, entendemos que no procedía ya este decreto, que nos alarma por si pudiera ser causa de retraso en la vigencia de los escalafones por que suspira la clase.

Pero aceptado el decreto del día 15, lamentamos que se exija el título profesional para el servicio de interinidades, á las que acuden muchos Maestros y Maestras con la esperanza de ganar para el diploma. Esos colegas nuestros, Sr. Conde, estarán hoy consternados viendo cerrada la única puerta honrada de procurarse dinero para el título, papel vitela que no les ha de dar mayor honorabilidad ni más ciencia.

Nada diremos del golpe desgraciado que puede sufrir la Caja de Derechos pasivos del Magisterio con la provisión inmediata de las vacantes, porque el Sr. Ministro lo habrá previsto y habrá buscado la compensación necesaria.

El singular y raro cómputo de servicios para los concursos que establece el decreto es opuesto á todo princípio científico y á todo espíritu de justicia. La Prensa lo ha demostrado ya, y como suponemos que el Negociado de Prensa del gabinete particular del Sr. Ministro le habrá informado de ello, hacemos gracia de repetirlo. Al esclarecido talento de usted le basta con la enunciación solamente.

Quisieran nuestros asociados, y creemos que todo el Magisteaio de primera educación, que se reservaran Escuelas de Madrid y Barcelona para proveer fuera de concurso, siquiera sea con la garantía que establece el Real decreto á que nos venimos refiriendo. Es privilegio y excepción, cuya necesidad ó conveniencia no alcanzamos á ver.

Y ya que de concursos hablamos, vaya otro ruego para el Sr. Ministro de Instrucción, accediendo á excitaciones que recibimos; á saber: que el de ascenso que acaba de anunciarse en